



Cerro Sombrero, 30 de Diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 340/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización de un cometido funcionario realizado los días 26 y 27 de Diciembre de 2013 por asistencia a reunión que dio el anuncio a la Declaratoria de Monumento Nacional y Zona Típica a la Localidad de Cerro Sombrero y por reunión con Equipo de Cultura por muestra de Cine a realizarse en Cerro Sombrero.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

**1° REGULARIZESE**, por Don **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M. un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado los días 26 y 27 de Diciembre de 2013 por asistencia a reunión que dio el anuncio a la Declaratoria de Monumento Nacional y Zona Típica a la Localidad de Cerro Sombrero y por reunión con Equipo de Cultura por muestra de Cine a realizarse en Cerro Sombrero. Se traslado en vehículo municipal placa patente BTSF-58.-

**2° PÁGUESE**, los viáticos correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**  
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
26	12	2013	45,442			45,442
27	12	2013			18,177	18,177
<b>TOTAL</b>						<b>63,619</b>

FIRMA DEL INTERESADO

**PAGADO**  
II. Municipalidad de Primavera

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/